

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año II

Madrid, 29 de diciembre de 1918

Número 66

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de FERNÁN GONZÁLEZ, 8.—MADRID

El Concilio de París

Tal nos parece la reunión magna de los personajes victoriosos que se está preparando para establecer la paz en el mundo durante el siglo XX, y si posible fuera, en los siguientes.

La posteridad considerará a cada uno de ellos como el personaje representativo, como un santo, simbolo de la multitud de muertos, de heridos, de ríos de lágrimas y de sangre, de dolores causados por el diablo de la guerra, por el káiser y su gente, por los diablos que han hecho real y verdadera en la Tierra la visión fantástica y pavorosa del Infierno.

Si yo fuera pintor o escultor de los de primera línea, retrataría al papa Wilson presidiendo a los santos de este gran Concilio y no me olvidaría de poner sobre la cabeza de cada uno la llama de la inspiración, divina expresión material del fervor religioso con que cada uno de los santos procura en estos momentos el bien de la Humanidad, del aura del cuerpo y del alma que el talento de los pintores antiguos acertó a descubrir y a poner sobre las cabezas de otros santos.

Esta llama a que me refiero será lo más artístico del cuadro si quien lo contemple participa de los sentimientos y de los anhelos purísimos que animan a los santos del Concilio de París. ¿Qué religión, dirá el lector, es la del Concilio y la de su papa Wilson?

Todas y ninguna, porque es la fusión cordial y tolerante de todas las religiones en el cemento cristiano común a todas ellas, de la Moral universal.

Hermosos y terribles son estos tiempos en que vivimos. Gocemos de la suerte que nos toca de presenciar y de actuar en el magno acontecimiento de la paz, de ese torrente luminoso, de esa luz vivísima y divina del sol de la Libertad iluminando al mundo que va a encender en París, muy por encima de la torre Eiffel, el Concilio presidido por el papa Wilson, el papa de la Moral universal.

Mirando a los siglos venideros parece probable que los objetos que hayan pertenecido a los santos del Concilio de París, y sus huesos y sus cenizas se guarden con la mayor veneración como preciosas reliquias; hoy nos toca a nosotros adorarlos, sentado cada cual en su hogar, a la hora del estudio, de la meditación, del recogimiento en el ancho mar de la propia conciencia, con la frente mirando al cielo y el espíritu de rodillas, inclinado amorosamente hacia los santos del Concilio de París.

¡Benditos sean!

Si yo pudiera ser el artista eximio a la altura del gran suceso de la paz, no me limitaría a lo dicho, que sería el centro de la obra, haría un tríptico digno de una enorme vulgarización, poniendo a los lados del Concilio otros dos cuadros u otras esculturas que formasen el contraste más vigoroso, y por lo tanto, más artístico que imaginarse pueda. En un lado la crucifixión de Jesús en el Gólgota. En el otro el castigo y la muerte del káiser con su correspondiente pareja de ladrones.

¡Malditos sean por los siglos de los siglos!

Don Leopoldo Romeo

A juzgar por las trazas de sus primeros pasos va a ser un gran gobernador de Madrid.

Su propósito de no tener asunto ni expediente alguno atrasado, merece calurosos plácemes, porque, con ello, quita la principal causa de inmoralidad de la administración pública.

En donde se estrellará, a pesar de sus buenos deseos, es en lograr que todos los Ayuntamientos de la provincia hagan lo mismo y se pongan al corriente en las cuentas municipales en poco tiempo. Como que estando las cuentas al día los caciques están con el agua al cuello.

Tampoco logrará meter en cintura al explotador de la higiene pública, al magnífico doctor catalán Call, jefe con automóvil de la inútil Brigada sanitaria.

Tampoco logrará meter en cintura al matadero de Canillas y a su protector, D. José Lón, del Ministerio de la Gobernación, el de la voz archicampanuda, jefe de los caciques de Canillas.

Apriete el Sr. Romeo, y ya verá qué de recomendaciones e influencias mueven los caciques de la provincia. Algo esperamos de su talento y de su energía, aunque el descuajar el caciquismo de los pueblos de la provincia de Madrid es tarea más árdua que la del general Foch ante los ejércitos del kaiser.

Uno de los primeros éxitos que se ha apuntado *Juan de Aragón* en su labor de desinfección emprendida desde el Gobierno civil, es la visita que ha hecho a las oficinas de la Junta de Protección a la Infancia. El gobernador, señor Romeo, ha empezado por poner el dedo en la llaga de la Beneficencia, y ha podido ver, por sus propios ojos, que los acogidos a la Beneficencia oficial son unos cuantos señores que no tienen repugnancia en comerse, sin trabajar, el dinero de los pobres.

De los doce empleados que hay en dicha Junta, sólo dos se hallaban en las oficinas. Los demás gozaban de la huelga que en España se permite a todo empleado que tiene buenos agarraderos, y que sólo son puntuales en acudir el día primero a firmar la nómina.

De estos empleados, encargados de administrar a los pobres, el que menos goza un haber de 175 pesetas mensuales, y algunos tienen hasta 300 pesetas. Las horas de trabajo oficiales son menos que en cualquier otro Centro, y, sin duda, sobran dichas horas cuando, a pesar de ello, no asisten los empleados.

Decididamente quedó convencido el Sr. Romeo de que al pobre se le administra mal y caro, y que la economía, en los fondos de la indigencia, no existe en estos tiempos.

El Sr. Romeo irá viendo, tras ésta, otras máculas de mayor cuantía, y pronto empezará a sentir el peso de las influencias de estas sanguijuelas, que se congregan alrededor del pobre, y, o se sentirá asqueado, o habrá de hacer un extraordinario acopio de energías para sostenerse contra los caciques, que le han de tener sitiado.

Ya hace algún tiempo que EL MADRILEÑO denunció cómo los gastos de administración de la Beneficencia particular, regulada, se elevaban al 99 por 100 de los ingresos, y por qué los pobres tenían hambre material y hambre de justicia.

¡Animo, valeroso *Juan de Aragón*!

Ley de Jurisdicciones defensora de la Patria

Está haciendo mucha falta. Urge, porque se nota, se nota esta omisión, o la escasa actividad y menos energía en aplicar las leyes vigentes, que es a lo que aspiramos los buenos ciudadanos en tiempos normales.

Entretanto, seguimos opinando, porque tod aquel español con vergüenza que oiga el grito de ¡Muera España!, debe constatar en el acto con el revólver.

Y con mayor razón opinamos esto ante el crimen de Bilbao, en que por gritar ¡Viva España! un español con vergüenza, llamado Máximo Arrieta, recibió dos balazos.

Ha llegado el momento, señor conde de Romanones, de un Real decreto prohibiendo los banquetes que por el motivo más insignificante se celebran hasta después que se celebre el que se merece Máximo Arrieta, y sean castigados sus agresores, cómplices, inductores y encubridores.

Convengamos en que todos los Gobiernos vienen siendo castradores de todas las energías y de todos los movimientos de la dignidad individual y colectiva, y que, cuanto está sucediendo, es cosecha natural de la simiente que se siembra; pero no nos resignemos a tanta mansedumbre, caballeros; digo, cabritos. Hace falta un poco de rebeldía, y ensanchar esos gabancitos con cinturón de señora para que se vean más los pantalones.

¡Viva Arrieta! Y ensalcemos su patriotismo con suscripciones banquetes y homenajes de todas clases. Bien, muy bien.

Ya sabemos al hacer la lista de los españoles con vergüenza de Bilbao que hay uno: Máximo Arrieta.

¿Cuántos más?

¿Dónde están?

¿Qué hacen?

Los perros idrófobos infunden la rabia con su baba; si miráis la boca de un cacique os convenceréis que es un perro rabioso.

Autonomía integral

Como por los madriles también entendemos de matemáticas, a esa autonomía integral deberá preceder una multitud de autonomías diferenciales desde las infinitamente pequeñas de los individuos hasta las que quieran los super-oligarcas del Fomento de la Producción Nacional de Barcelona y los super-caciques a sus órdenes.

La enfermedad del caciquismo es endémica en toda España, y en Barcelona se padece con extraordinaria intensidad. La oligarquitis aguda que padece Barcelona es lo que allí llaman autonomía integral o separatismo hipócrita que es su verdadero nombre castellano.

Un plebiscito con elecciones completamente verdaderas demostraría que la mayoría de los catalanes sometidos aparentemente a la oligarquía del Fomento y al caciquismo de la Liga, son españoles como nosotros; con una sola diferencia, la del parecido que tiene su disciplina con la de los alemanes del káiser. A su lado con entusiasmo mientras triunfó, expulsándole en cuanto le derrotaron.

Venga un gobierno de medianas energías que modifique el arancel y meta en la cárcel a media docena de oligarcas inductores de todos los delitos contra la nación, y en veinticuatro horas quedaría toda esta bullanga inaguantable en *flatus vocis* convertida.

El cacique es el mal personificado, la podredumbre humana hecha hombre, la hipocresía repugnante convertida en ser: todos los vicios sociales comprimidos forman el alma del cacique,

¡Abajo las quintas!

Este envejecido y olvidado grito revolucionario va a ser un hecho si, como parece, en el Concilio de París se acuerda el desarme general y la supresión del servicio militar obligatorio.

Claro está que habrá un pequeño ejército de voluntarios y que habrá que proporcionar trabajo a la oficialidad y a los jefes sin ocupación en muchas de las obras útiles y reproductivas que están haciendo tanta falta como el catastro, la construcción de caminos vecinales, carreteras y ferrocarriles, la repoblación forestal, las obras hidráulicas, el aumento de escuelas, etc., etc., etc., de modo que la radical transformación que ocasione la supremacía del poder civil no causará perjuicio alguno al personal militar y todos quedaremos contentos.

Y vosotros, serranos, para quienes tantos sacrificios y dolores suponen las quintas, cuando llegue ese fausto día, si sois agradecidos, debéis mostrar de algún modo vuestra gratitud al papa Wilson y a todos los santos del Concilio

de París a quienes deberéis el beneficio de suprimir las quintas. Por de pronto, cada cual, a la hora de comer, brindé de todo corazón.

¡Viva Wilson! ¡Vivan los aliados! ¡Viva España!

Las mentiras del sistema constitucional

Primera mentira.—La Cabeza.

Primera verdad.—Camarilla autocrática, irresponsable, clerical, invisible, que, *sin dar la cara*, sin ruido en la Prensa, resuelve a su gusto en los Ministerios los asuntos importantes.

Segunda mentira.—Ministros personas decentes capaces de decir la verdad al rey.

Segunda verdad.—Ministros indecentes incapaces de contrariar las sugerencias de la camarilla porque anteponen a todo su bufete, sus negocios y su familia.

Tercera mentira.—Las Cortes elegidas por la voluntad nacional. Un 5 por 100 escaso.

Tercera verdad.—Las Cortes elegidas por la camarilla (minoría invisible, incondicional de los mosqueteros) y por sus hijuelas la oligarquía y el caciquismo. Un 95 por 100.

Cuarta mentira.—Los presupuestos, hijos de tales padres, clericalismo, prusianismo y aristocracia ful, ¿qué han de ser?

Cuarta verdad.—Unos monstruos sin forma humana y

con una joroba de ¡¡2.000 millones!! Ni se redactan, ni se examinan, ni se discuten, ni se aprueban, ni se aplican con detenido estudio científico ni siquiera con la más aparente formalidad. Siempre aprobados de mogollón, de prisa y corriendo, con prórrogas y con infundios.

Las asquerosidades más espantosas del burdel más infame son nonadas insignificantes comparadas con las cosas que hacen con los presupuestos, camarilla, oligarcas, caciques, ministros, diputados, senadores y las alcahuetas del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas.

¡Contribuyentes!

A estas mentiras se debe contestar con la verdad del no pagar.

A todos los *manifestos* de todos los partidarios políticos, preguntad siempre: ¿cuántos millones de presupuesto de gastos?

Esta es la madre del cordero. Lo demás de los manifestos es casi todo música celestial.

LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS

terminará, si no se pone remedio, con **la huelga de contribuyentes** y la rebaja del presupuesto de gastos a **900 millones**, empezando en las Cortes por la primera partida:

LA LISTA CIVIL

	Pesetas		Pesetas
Su Majestad el Rey cobra anualmente como jefe del Estado la cantidad de.....	7.000.000	Su Alteza Real la Infanta Doña Paz figura en la lista civil con una dotación anual de	150.000
Correspondieron, pues, al Monarca en el día de ayer.....	19.178,08	Al día de ayer correspondieron en los ingresos de la tía de nuestro Soberano.....	410,95
Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia cobra anualmente por el Estado la cantidad de.....	450.000	De igual consignación anual disfruta la otra tía de nuestro Monarca, Su Alteza Real la Infanta Doña Eulalia.....	150.000
Correspondieron, pues, a la Soberana en el día de ayer.....	1.232,87	Costó, por tanto, en el día de ayer al Erario español.....	410,95
Su Majestad la Reina Doña Cristina cobra anualmente por el Estado la cantidad de..	250.000	Su Alteza el Infante D. Jaime tiene al año ..	150.000
Correspondiendo, pues, a la egregia dama en el día de ayer	684,93	Al día de ayer correspondieron, por tanto.....	410,95
Su Alteza Real el Principe de Asturias tiene de dotación anual la cantidad de.....	500.000	Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz tiene cada año.....	150.000
Correspondieron, por lo tanto, al heredero del Trono en el día de ayer.....	1.369,86	Al día de ayer le correspondieron.....	410,95
Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel percibe anualmente.....	250.000	Su Alteza Real la Infanta Doña María Cristina percibe anualmente.....	150.000
El día de ayer representó, por consiguiente, para la augusta dama un ingreso de.....	684,93	Correspondieron en el día de ayer a la cuarta hija de Don Alfonso.....	410,95
Suma anual.....	9.200.000		
Suma diaria.....	25.205,42		

Pesetas y minutos.—Cálculos de un curioso

He aquí una estadística muy curiosa de lo que cobran por minuto algunos jefes de Estado. Cobra: el presidente de la República francesa, 9 pesetas; **el rey de España, 72**; el presidente de los Estados Unidos, 2.

REGIONALISMO MADRILEÑO

El alcalde de Madrid

Nuestro parecer es el ayudarle para que resulte probado que el primer alcalde de elección popular es mejor que todos los de Real orden.

Desde luego aplaudimos su valerosa resolución de suprimir los carros de dos ruedas. Muchos alcaldes lo intentaron y ninguno lo consiguió.

Lo que haga mal lo callaremos, lo que haga bien lo ensalzaremos hasta las nubes. Algún día ha de llegar en que tengamos los madrileños el espíritu de amor local que tanto exageran los catalanes.

El cacique es degradado y codicioso para la indecencia; su ignominia corre parejas con el impudor de sus crímenes,

La Brigada sanitaria del doctor catalán Call, es cara y mala

Como final, por hoy, de cuanto con la Brigada nulo-sanitaria se refiere, daremos unas breves notas de lo que oímos en la sesión celebrada el día 31 en la Diputación.

Se discutían los presupuestos y el Sr. Soria, presentó una enmienda pidiendo que para hacer economías se suprimiesen las dos mil pesetas asignadas para la Brigada sanitaria, en atención a que para su sostenimiento ya contribuyen los pueblos con el 7 por 1000, y además, por que durante la epidemia gripal, ha quedado plenamente demostrado que ha dejado completamente abandonados a los pueblos, en muchos de ellos hasta sin médico, y que ante semejante actuación resultaba que esas 40.000 pesetas y pico que recauda, sirven tan sólo para facilitar automóvil al doctor catalán Sr. Call.

A pesar de que el presidente de la Comisión de Hacienda don Toribio Fernández Morales, uno de los buenos diputados provinciales, hizo manifestaciones de asentimiento (el Sr. Fernández Morales es médico), el Sr. Aguilar, defendió con ahinco la Brigada sanitaria diciendo que *había defendido escrupulosamente a todos los pueblos, que nada había faltado* y que ese abandono que denunciaba el Sr. Soria no había existido.

Lo mismo opinó el diputado por Navalcarnero-San Martín de Valde Iglesias, Sr. Rodríguez Díaz.

En los muchos, muchísimos pueblos donde han muerto los enfermos sin medicamentos ni asistencia, a pesar de pedirlo insistentemente y en los que de todo han escaseado, dirán quien tiene la razón. Nosotros hemos publicado multitud de datos auténticos que demuestran lo contrario de lo que afirman los señores Aguilar y Rodríguez, y ahora decimos que los alcaldes que paguen la Brigada sanitaria incurren en responsabilidad como demostramos a continuación.

En todos los pueblos ha habido justificadas protestas por las deficiencias, mejor diríamos abandono, con que procedió el señor Catalán.

Todas las autoridades comprobaron que los desinfectantes y medicamentos enviados procedían de lo que generosamente regaló el Ayuntamiento de Madrid, Instituto de Alfonso XIII y Ministerio de la Gobernación.

¿En qué se invierten, pues, las 42.000 pesetas que pagan los pueblos y la Diputación?

Suponiendo que se hubiesen adquirido con los dineros que tontamente se pagan, importaron muchísimo menos de lo que cada Ayuntamiento ingresó.

¿Qué dirán los electores de los señores Aguilar y Rodríguez Díaz al conocer cómo mintieron en la sesión pública?

No olviden la labor que cada cual realiza, porque luego todo son promesas, y como dice el *chaque'ero* Aguilar que lo ofrecido en período electoral no hay obligación de cumplirlo, es preciso dar el merecido premio a los que trabajan bien.

No existe precepto legal que obligue a los Ayuntamientos de esta provincia a consignar en sus presupuestos partida de ninguna clase para el pago de la mal llamada Brigada sanitaria, y mucho menos que determine, que tal consignación haya de consistir, nada menos, que en el 7 por 1.000 del total de los gastos o ingresos en aquel establecidos.

Si no existe tal precepto, el origen de la obligación de los Ayuntamientos a establecer la consignación referida, no puede ser otro, que el compromiso en forma legal contraída por dichas Corporaciones para abonar el servicio en cuestión.

¿Existe tal compromiso? En manera alguna, pues no puede tener fuerza legal de obligar la promesa hecha por varios alcaldes de la provincia al Sr. Inspector provincial de Sanidad, según por éste se afirma, en la reunión por aquellos celebrada en las oficinas del Gobierno civil.

Los alcaldes por sí no tienen facultad dentro de las atribuciones que la ley les otorga para celebrar contratos que obliguen a los Ayuntamientos, son éstos los únicos que pueden celebrarlos con plena eficacia jurídica y siempre mediante los requisitos y condiciones que en la propia ley se determinan, en relación con las disposiciones de la vigente instrucción, para la contratación de los servicios provinciales y municipales. El alcalde o la persona en quien el Ayuntamiento delegue podrá comparecer en representación de éste y debidamente autorizado por el mismo a otorgar la correspondiente escritura; pero ateniéndose en un todo a las bases y cláusulas para dicho convenio, acordadas por el Ayuntamiento en sesión pública y con las formalidades que su ley orgánica establece.

Es más, tan previsora y cuidadosa es en esta materia la citada ley, de tales garantías trata de revestir el otorgamiento de dicha clase de convenios que exige para la validez de los mismos que sean sancionados por la Junta municipal, cuando como aquí sucede, lleven consigo un gasto, y por tanto la correspondiente consignación en presupuesto.

Si no hay pues ni disposición legal ni compromiso contraído por los Ayuntamientos, estos deben eliminar en lo sucesivo, de aquellos la partida de que se trata, lo contrario implica *un acto de mala administración, por el que en su día pudiera exigírsele el Municipio o el pueblo la oportuna responsabilidad.*

Como consecuencia de cuanto precede surge una nueva cuestión a ventilar, la relativa al pago de tan cacareado servicio, llamémosle así, aunque como no se presta, no puede recibir el nombre de tal.

Aunque en presupuesto haya consignación para el mismo, ello no quiere decir que los Ayuntamientos vengán obligados a su abono. La condición precisa para ello es que el servicio se preste, y como esto no sucede, falta la base para su exacción. *No se incurre por tanto en responsabilidad si no se paga, como se incurre pagando un servicio que no se prestó, y aceptarlo como bueno un compromiso que no existe.*

Y para terminar, aquellos Ayuntamientos que no pagaron a la Brigada no fueron apremiados, *por que no podía hacerlo el Sr. Call, con que no ser primos, y puesto que hay muchos tributos y gabelas que legalmente hay que pagar, no vemos la razón de sostener lujos a un señor mientras se carece de lo necesario en los pueblos.*

Aplazamiento de las elecciones provinciales

Por Real decreto, se ha acordado, con fecha 23 de diciembre de 1918, publicado en la *Gaceta* del día 24, lo siguiente:

«Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habían de celebrar en la primera quincena del próximo mes de marzo tendrán lugar en la primera quincena de junio de 1919.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de agosto siguiente a la elección.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesación, continuarán en el ejercicio

de sus funciones tal como se hallen constituidas, hasta que se posibiliten de sus cargos los diputados electos, conforme a las prescripciones de este Real decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley Provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la Ley de 21 de diciembre de 1918 »

Juguetes para los niños pobres

El alcalde de Madrid, D. Luis Garrido, ha repartido una circular invitando a todos los vecinos a contribuir con algún juguete o regalo, para distribuirlos a los niños pobres en la fiesta de Reyes.

La iniciativa del Sr. Garrido, merece toda clase de elogios, y mucho celebraremos que el vecindario responda con sus donativos a que esta fiesta para los niños y niñas de los asilos y colegios municipales, sea un éxito y quede como caritativa costumbre para los años venideros.

En pro de los maestros

Un ilustrado maestro nacional que ejerce su profesión en un pueblo de esta provincia, nos dirige la carta que reproducimos a continuación:

«Desearía merecer de su notoria amabilidad, se dignase por medio de su ilustrado periódico, llamar la atención del célebre *Rosca*, presidente de la Diputación provincial, para ver cuando piensa pagar el aumento gradual a los pobres maestros de primera enseñanza de esta provincia, correspondiente al año actual.

Ya que ese buen señor ha sido para los niños de la Inclusa peor que lo fuera Herodes, que no nos prive a los obreros de la inteligencia de lo que en justicia nos pertenece.

Al mismo tiempo también podría ordenar el señor ministro de Instrucción Pública rectificar el escalafón.»

Transmitimos el ruego de nuestro amigo al señor ministro y al presidente de la Diputación. La contestación de éste la tenemos descontada. ¡Se hará el *Rosca*, y que los maestros coman grava!

Un expediente que no se tramita

El conde de Locatelli, tiene solicitada la concesión de un tranvía que una las estaciones del ferrocarril con la Dirección general de Correos y el nuevo Matadero de esta Corte; y [otra para unir los mercados de la Cebada, San Miguel, Los Mostenses y el Carmen, con las redes de los tranvías de Madrid, y a pesar de haberse demostrado cuando la huelga de Carreteros, lo beneficioso que sería para Madrid esta mejora, está sin tramitar esta solicitud desde el año 1916.

¡Sin comentarios!

Comisión mixta de reclutamiento

En el año próximo, corresponderá actuar a los diputados señores Fernández Morales, Mazzantini, González Rojas y Bergía.

Presupuestos aprobados

Lo han sido los correspondientes a Brea, Cobeña, Pelayos, Pozuelo del Rey, Madarcos, Villanueva de la Cañada, Villacornejos, Villavilla, Vicálvaro y Valdemanco.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alalpardo

Para la escuela que en breve se inaugurará en este pueblo, ha sido nombrado el maestro D. Constancio Carrascosa, persona que según nuestras referencias, posee grandes méritos.

El acto de la inauguración de esta escuela, promete ser un acontecimiento, y de ello daremos cuenta a nuestros lectores.

Aranjuez

Un amigo nuestro nos informa, que están muy adelantados los estudios para solicitar la concesión de un tranvía eléctrico, desde Madrid al Real Sitio de Aranjuez, pasando por Titulcia.

El capital considerable que requiere esta importante obra, parece que se cuenta con él.

Mucho nos alegraremos se convierta en realidad este proyecto, que tanto ha de beneficiar a los pueblos por donde atraviesa.

Aravaca

Nos informan, que el Sr. Fernández (a) El Rosca, hace frecuentes visitas a este pueblo, en el auto oficial, y como no va a

asuntos de la Diputación sino como abogado defensor de una señora, de quien su marido ha pedido el divorcio; pudiera parecer que se pretende ejercer coacción, y eso no estaría bien.

Canillejas

Hubo en Canillejas un buen sacristán que comía a veces por casualidad.

Ganando tres reales al día no mas carne en el cocido no podía echar, y si a esto se añade que el cura tenaz su sueldo, en tres meses no quiso pagar; calculen ustedes la crisis total en que se encontraba el buen sacristán.

Un día de hambre y de soledad el «sacris» se acerca hasta el mismo altar, y una vez doblada la espina dorsal ante el Santo Cristo que a su frente está le pide angustioso remedio a su mal.

Nada el Cristo dice mas lo ve brillar y el brillo a su mente la solución da.

Se acerca a la imagen la coge y se va a la sacristía donde empieza a echar en un gran pañuelo santos de metal precioso, ornamentos y otras cosas más, ¡ni al copón perdona su rapacidad!

Carabanchel Bajo

Don Demetrio Muñoz Aguado interpuso un recurso de alzada contra acuerdo del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, que ordenó el apremio por 6.985,25 pesetas, resto de las 22.781,25 en que le fué adjudicado el remate de arbitrio municipal de peaje y rodaje durante los años de 1914 y 1915, indicando que no era deudor de la referida suma porque le fué concedido el remate para todos cuantos carruajes y caballerías transitasen por las diferentes vías de la población, sin excepción alguna, y como estas excepciones menudeasen, llegando a extremo de que algunos de los funcionarios del Municipio hiciesen propaganda, resultando que se incumplían las bases por las que concurrió al concurso.

El alcalde informó justificando el proceder del Ayuntamiento, y que, si el Sr. Muñoz dejó de cobrar el arbitrio, fué porque una Real orden se lo impedía en lo referente a la carga y descarga de piedra, y que en la cláusula núm. 11 del contrato dice: «Este contrato se hace a riesgo y ventura del contratante, y en su virtud no podrá, bajo ningún concepto, obtener rebaja de precio o rescisión, ni aumentar los derechos de tarifa». El señor Muñoz pidió rebaja, pero el Ayuntamiento se lo denegó en sesión de 2 de agosto.

Como consecuencia del apremio de que había sido objeto el Sr. Muñoz, presentó un escrito ante el gobernador diciendo que no había fundamento para semejante proceder, pues el Ayuntamiento, según indica dicho señor, no pudo mantener ni mantuvo en la posesión y disfrute de la cosa arrendada, sobre todo a partir del tercer trimestre del segundo año de contrata, por haberse declarado por el Ministerio de la Gobernación, a propuesta del de Fomento, ilegal e improcedente la exención del arbitrio recurrido.

La Comisión provincial ha reclamado de la Alcaldía de Carabanchel la remisión del contrato, o copia certificada, la cual, en el párrafo 1 del contrato, dice: «Se cobrará por rodaje de cualquier carro, carreta o de otra clase de procedencia forastera

Con la santa carga huye del lugar y en Madrid la empeña por un buen millar de ricas pesetas y se compra pan y al fin de chuletas ya se puede hartar.

Satisfecha el hambre vuelve a su lugar el «sacris» que nunca por sí fué capaz de hacer mal a nadie y ante el mismo altar de su misma iglesia el buen sacristán contrito y confeso pide a Dios piedad.

El cura iracundo lo quiere matar y *chino* se vuelve más de lo que está

El pueblo se entera del berengenal y el cura confiesa toda la verdad de que no pagaba al buen sacristán por lo que el pobrete tuvo que robar.

Y... «la de dios padre» se armó allí al final.

La gente protesta, llora el sacristán, el cura hostigado por «Marías» va y de todo el lío a estas horas hay ¡¡Una papeleta sin desempeñar!!

que circule por las calles de esta población, o de las barriadas del término, cincuenta céntimos de peseta por un día entero, aunque durante el mismo entre y salga por dichas calles varias veces».

Suponemos que el Sr. Romeo resolverá este expediente, al que están dando largas.

Cercedilla

A informe de la Alcaldía se envía la instancia de D. Francisco Gómez, relativa a la adquisición de un arca para los fondos municipales.

Ciempozuelos

Las rencillas políticas que sostiene el diputado provincial don Angel López con la mayoría de sus convecinos, pudieron dar lugar a sucesos desagradables, que se evitaron: primero, merced a las gestiones del senador D. Jerónimo del Moral, y, después, al talento y energía del Gobernador, que amenazó con meter en la cárcel a los culpables de cuanto acontecía en el pueblo.

Collado Mediano

Se devuelve al alcalde el presupuesto para subsanar pequeñas omisiones.

Chamartín de la Rosa

El día 20 de los corrientes, y en el local «Bar-Quinazo», tuvo lugar una conferencia dada por el partido Republicano-federal. Hicieron uso de la palabra los señores Gallardo y Uceda, los cuales disertaron acerca del movimiento político internacional, con arreglo al movimiento político español desde 1914 hasta 1918; de las relaciones o concomitancias que pueden existir entre el pensamiento republicano de 1873 y las que podrían concurrir en la República de 1919.

La concurrencia fué muy escasa, tanto, que no pasarían de 30 o 40 personas, incluyendo la presidencia y oradores. Estos estuvieron acertados en su sencilla exposición, pero demasiado ligeros en otras apreciaciones.

Ya que los republicanos federales de Tetuán de las Victorias nos ocupamos, debemos darles un consejo. Por el camino emprendido no se va a ninguna parte. Esas desmembranzas y ramificaciones de un partido engendran solo odios y antagonismos y por lo menos una pérdida sensible de adeptos y un fracaso como el obtenido el 20 del actual.

Creo comprenderán por donde vamos. Es un consejo. Hay un Centro y este ha de ser el único y verdadero. Ya lo saben.

El mismo día y hora que los republicanos federales tuvo lugar en el Centro Maurista de esta localidad un acto público de propaganda, a cargo de varios oradores que de Madrid acudieron.

Los vivas a Maura y al Rey se sucedían con frecuencia, iniciados ¡cómo no! por ciertos subvencionados que a pié firme se mantuvieron en sus puestos, sirviendo de *claqué*.

Nuestros lectores pueden ir apreciando si somos sinceros e imparciales en relatar cuanto podemos y debemos hacer manifiesto, sin fines ni miras egoístas.

A decir verdad, fué este un acto a cuyo realce contribuyeron los oradores con sus elocuentísimos discursos. Hicieron un resumen de la historia del Sr. Maura y en actuación eficazísima en cuantos pueden afectar a España entera.

Muy bien todo ello. Hay derecho...

Cuántos lectores sigan el curso de estas campañas políticas que desde hace unos cuantos números venimos tratando por lo que se refiere a esta localidad, habrán advertido el *mutismo* absoluto del partido *liberal*. No les extrañe, pues, y tengan paciencia nuestros lectores; ocasión tendremos de decir algo cuando llegue el *periodo* de las elecciones, que es cuando se recuerda a cuantos en *él* militan que hay que cumplir con un deber de ciudadanía.

Por lo demás, el Centro o Círculo permanece solitario, frío y a oscuras, y lo que es peor que el número de socios que desertan va en un aumento lamentable. ¿Causas? Cuando en el mes de febrero sea *renovada* la Junta directiva las dará a conocer si quiere o se lo *permiten*.

Este no es el camino iniciado. La apatía e indiferencia por parte de los jefes de una entidad, origina el desaliento de las partes componentes.

Es bastante decir.

La reunión de asociados se ha señalado para el día 26 de diciembre, por haberse suspendido en primera convocatoria. Crisol, a pesar de sus fracasos, no ha dado su brazo a torcer y hace enmiendas y proposiciones que tanto importan al pueblo como a la luna lo que piensa Maura y sus secuaces. Y a propósito de los mauristas: éstos se reúnen en sus Círculos, y hay que oír los disparates que fragúan; ¡Ni que estuvieran en el limbo los vecinos de Tetuán!

Los liberales y elementó demócratas son los que llevan, afortunadamente, la batuta en la Junta de asociados y han dicho verdades como puños, señalando las necesidades que hay que atender, en primer lugar, por ejemplo:

Que el alcalde y los tenientes verifiquen los repesos de pan y de las demás subsistencias, cosas en las que no se ocupan, con grave perjuicio del vecindario.

Que se atienda la higiene y limpieza públicas, que están abandonadas.

Que se cubran las cunetas del barrio de Tetuán, que no hay día que no causen alguna víctima a los viandantes y cuya obra corresponde a Fomento, donde debe pedirse con insistencia.

Que se saque a subasta la conducción de los muertos, que a veces son transportados al cementerio en los carros de los traperos, carros que circulan luego por la villa y que bajan también a Madrid. ¿Quién se beneficia de la consignación que hay para este servicio?

Y, sobre todo, que se habiliten los nuevos locales para escuelas. Hay más de 500 niños que no reciben instrucción por no haber sitio para ellos. El ex alcalde Sr. Redondo propuso ya en 24 de marzo último se adquiriese un local amplio de D. Felipe Montoya, que aun está a disposición del Ayuntamiento hasta fin de año, plazo concedido para determinar su alquiler, y aún nada se ha resuelto. D. Basilio G. Redondo y los concejales liberales están dispuestos a realizar un acto público para pedir a los Poderes amparo contra tanto abandono por parte de este Ayuntamiento, que no considerará la responsabilidad que contrae privando de educación a centenares de niños.

El Alamo

Se interesa del Alcalde notifique a los Sres. Cazorla, Pérez y Benito, la providencia del Gobierno civil, para que presenten unos documentos.

La Cabrera

El alcalde de esta localidad, D. Antonio Gallego, nos comunica en atenta carta, que está cubierta la Secretaría del Ayuntamiento y están muy satisfechos de los servicios del Secretario.

Perales de Tajuña

Ha fallecido D. Ignacio López, que desempeñaba a satisfacción de todos sus convecinos el cargo de alcalde.

Su muerte ha sido, por tanto, muy sentida.

Acompañamos a su distinguida familia en su justo dolor.

—Por fallecimiento de D. Ignacio López Motos (q. e. p. d.) ha sido nombrado alcalde de esta villa, nuestro estimado amigo D. Benito E. Cediell, cuyos desvelos por mejorar la administración de este pueblo son bien conocidos y quien seguramente ha de hacer mucho por el bienestar de sus convecinos.

Pinilla de Buitrago

Está siendo objeto de comentarios muy sabrosos la carta que un señor ha dirigido a varios vecinos diciendo que *únicamente él ha sido quien ha gestionado la creación de la escuela*.

Es público y notorio que quien realizó todas las gestiones fué Soria. Pocos creyeron que se lograría y nadie dijo nada hasta después que se publicó en la *Gaceta*.

Y ahora sucede lo mismo que durante la guerra; la mayoría eran germanófilos mientras pegaban los alemanes, vencen los aliados y no se encuentra a un partidario de los boches ni por un ojo de la cara.

En Pinilleja hace fresco, pero en otras partes los hay que hielan.

Talamanca

A la edad de 16 años, ha fallecido la Srta. Guadalupe Martínez Ruiz, hija del acaudalado propietario D. Lorenzo.

Su muerte ha sido muy sentida, poniéndose de manifiesto los justificados afectos que siente el vecindario por esta buena familia.

En breve se inauguraré el local recién contruido para Escuelas y Casa Ayuntamiento.

El acto promete resultar muy importante.

Torrejón de Ardoz

Desde hace cerca de un año, se viene trabajando para venderse, por parte de algunos individuos del Ayuntamiento, «las Eras de trillar», pertenecientes al común de vecinos, con el fin de realizar obras que dicen son necesarias y beneficiosas para la salud pública y educación de los seres que acuden a la escuela pública.

Verdaderamente que este último punto es necesario para que no exista en la localidad tanto analfabeto, vergüenza de las poblaciones y, sobre todo, de las autoridades que tan poco celo demuestran por la enseñanza, cuando ésta es obligatoria, y existen disposiciones castigando a los padres por el abandono de sus hijos en este sentido, pero se tropieza con la indiferencia por parte de todos, unos porque no les conviene por no obscurcerse, apareciendo profetas y otros porque lo mismo les da; pues salir de la marcha antigua es pecado, y pueden muy bien no entender lo que no les conviene.

Pero para atender a servicio tan importante, no es necesario despojar a todos los vecinos de unos bienes que les pertenecen de tiempo inmemorial; pues no hace falta más que un buen maestro, completa dotación de elementos de enseñanza y celo por parte de los individuos de la Junta local de Primera enseñanza, para corregir el lleno la indolencia de los padres y la holganza de los pequeñuelos, ¿quieren decir esos señores qué fines persiguen con graduar la escuela pública de niños? ¿Saben qué significa esto? Me parece que lo ignoran, pues no son más que relojes de repetición de la idea de otra persona.

Además, ¿qué falta le hace al pueblo de Torrejón de Ardoz, esa clase de escuelas, cuando cuenta con maestro y maestra por separado? ¿No han presenciado algunos vecinos en otras etapas, en la época de los exámenes (en la actualidad se han suprimido) niños y niñas perfectamente instruidos, llamando la atención sus trabajos y seguros en cuantas asignaturas abarca la Primera enseñanza? ¿A qué viene ahora hacer esa petición tan inadecuada por los señores concejales? Su explicación tendrá en breve.

Respecto a lo que se proyecta beneficioso para la salud pública, existen mil medios para realizar las obras de un nuevo matadero con los adelantos modernos, sin necesidad de hacer la venta de esos bienes, que deben ser sagrados para las Corporaciones, porque su importe no podrá nunca, caso de que lleguen a venderse, que es algo difícil, a cubrir las atenciones de proyectos, materiales, licencias, expedientes, derechos. Así, pues, lo que se busca no es otra cosa que beneficiarse a cierta clase de individuos, haciendo ver a la gente ignorante y analfabeta que ellos procuran mucho por el bienestar y prosperidad del pueblo, cuando sus ideas son completamente opuestas desde el momento que les despojan de bienes que les producen.

Sería comprensible que esos bienes del común de vecinos fuesen vendidos, con autorización de todo el pueblo, para saldar las deudas que tiene contraídas el Municipio con la Hacienda de 77.978 pesetas, con la Diputación de 12.500 pesetas reconocidas y 2.732 pesetas del año 1917, con la cárcel del partido de 1.512,24, de 10.208 pesetas del año 1917 a todos los centros oficiales y personal del Ayuntamiento, consintiendo quedarse sin ellos para beneficiarse con la rebaja del tanto por ciento en caminos y otros arbitrios propios de la vida de los pueblos; pero, para esos dos asuntos tan insignificantes y faltos de estudio, ¿a qué vender una propiedad general del pueblo que produce una renta de 900 pesetas anuales?

¡Torrejoneros! A defenderse, y no consintáis ese abuso intolérable, y hacer que esos concejales, con talento sobrado por sus estudios acabados sobre cuestiones administrativas y prosperidades de los pueblos, busquen otros medios con que realizar sus proyectos presentados; pero nunca, jamás, bajo la venta de una cosa sagrada, que no les pertenece.

Torremocha

La instancia presentada por este Ayuntamiento solicitando el aprovechamiento extraordinario de árboles maderables e inmaderables del monte Soto Torre Oton, de sus propios, se encuentra en el trámite de que informe el ingeniero de Montes de la segunda Región.

Valverde de Alcalá

Se han terminado las obras de construcción del nuevo Cementerio.

Ocupa una superficie de 23 metros, por 17, y todos los trabajos se han realizado por prestación personal, mereciendo todo el vecindario plácemes muy sinceros por esta mejora.

El joven alcalde de este pueblo ha impuesto 22 multas por infracciones de la ley de Sanidad.

La primera persona que faltó a lo ordenado fué la alcaldesa, y sobre ella cayó el señor alcalde con todo el peso de su autoridad.

¡Muy bien; así se da ejemplo!

Ha fallecido León Serrano, joven de veintisiete años, que contaba con el afecto de todos sus convecinos.

Reciba su familia nuestro pésame.

Vallecas

La Comisión provincial ha acordado pasen al Tribunal de Cuentas las de fondos de este Ayuntamiento, correspondientes a los años 1916 y 1917, sin hacer ningún reparo.

Vicálvaro

Si la Compañía encargada de suministrar el fluido eléctrico hiciese el tendido de la línea hasta la estación del ferrocarril de M. Z. y A.; el señor presidente de la Diputación provincial ordenase la limpieza de las cunetas de la carretera en ese trozo, evitando que las aguas, en días de lluvia, se queden estancadas en la caja de la misma, y la Corporación municipal acordase poner el alumbrado, no raquítico, sino necesario, así como la replantación del arbolado perdido, con tan poco como se pide, resultaría un hermoso paseo para el vecindario, una obra humanitaria para los viajeros que, con exposición de sus vidas, tienen que transitar por él en noches de invierno, sin ver por dónde van y llenándose sus ropas de fango.

La apropiada representación del cacique es un animal con cabeza de buho, cuerpo de cerdo, patas de tigre y, como rabo, una enroscada cola de serpiente.

La Necrópolis del Este

Los trabajos que se están realizando en la Necrópolis ponen de manifiesto el punible abandono que existe en las obras municipales.

Las sepulturas del cuartel de tercera, temporal, en las que se están enterrando actualmente, se han hecho de cualquier manera, y así resulta que los mismos enterradores tienen que picar la tierra firme para dar sepultura a los cadáveres.

Creemos que hay obligación de hacer las sepulturas desmontando todo el terreno destinado a ellas, construyendo luego la fábrica de ladrillo y cal, y rellenándolo después con tierras echadizas, para facilitar la labor de los sepultureros.

Pues bien; la forma en que se trabaja es la siguiente: se hace una pequeña zanja alrededor de lo que ha de ser la sepultura, se ponen en ella ladrillos recibidos con barro, no con cal y no se desmonta la parte interior comprendida entre las paredes de la fábrica.

Nos dicen que el Ayuntamiento paga la cal y paga este desmonte. ¿Quién se guarda los cuartos, puesto que el desmonte no se hace y la cal no se emplea?

Resulta, además de esto, que como los sepultureros tienen que picar en la tierra firme, por lo visto sin obligación de hacerlo, en vez de albergar cada una de estas sepulturas ocho o nueve cadáveres sólo se ponen dos o tres, originándose un triple gasto al Ayuntamiento.

¿Qué les parece de esto al arquitecto de la Necrópolis, don Federico Navas, al concejal encargado de la inspección de la misma y al señor alcalde?

¿Qué pasó allí el sábado y el lunes último para que los obreros protestaran airadamente porque no se les quería pagar, habiendo necesidad de que interviniera la Guardia Civil para que se les pagase?

El cacique siente el placer de ser desvergonzado, y, al sentirse abominable, goza por el mal que produce.

Cotización del día 27 de diciembre de 1918

CARNES

Ganado vacuno, kilo....	de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo.....	> 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo.....	> 3.30 a 3.40

FRUTAS

Batatas, kilo.....	a 0.75
Camuesas, kilo.....	de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo.....	> 0.35 a 0.45
Granadas, kilo.....	> 0.85 a 2.65
Higos chumbos, kilo....	a 0.65
Limas, ciento.....	de 3.00 a 6.00

Mandarinas, cajita.....	de 2.00 a 5.00
Idem, ciento.....	a 6.00 a 5.00
Manzanas, kilo.....	de 0.80 a 1.00
Idem reineta, kilo.....	> 1.00 a 1.60
Melones, kilo.....	a 0.30
Membrillos, kilo.....	de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento.....	> 2.50 a 6.00
Nueces, kilo.....	a 1.25 a 1.50
Peras, kilo.....	de 0.80 a 1.60
Piñones, kilo.....	a 0.30
Plátanos.....	de 0.18 a 0.20
Uvas, kilo.....	de 0.60 a 1.00

VERDURAS

Acelgas, manojo.....	de 0.20 a 0.30
Ajos, kilo.....	> 0.70 a 9.80
Alcachofas, docena.....	> 1.00 a 2.00
Apio, manojo.....	> 0.75 a 1.25
Berenjenas, docena.....	> 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza.....	> 0.50 a 1.50
Cardos, docena.....	> 1.50 a 4.00
Cebollas, kilo.....	> 9.22 a 0.32
Coliflor, docena.....	> 3.00 a 12.00
Escarola, docena.....	> 0.80 a 1.50
Guisantes, kilo.....	de 2.00 a 2.25

Judías, kilo.....	de 0.30 a 0.60
Lechugas, docena.....	> 0.70 a 2.00
Lombardas, docena.....	> 3.00 a 20.00
Patatas holandesas, kilo.	> 0.28 a 0.31
Idem amarillas, kilo.....	a 0.27
Idem blancas, kilo.....	de 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, etc.	> 5.00 a 20.00
Idem verdes, ciento.....	> 6.00 a 11.00
Remolacha, manojo.....	de 0.40 a 0.60
Repollo de la tierra, kilo.	de 0.10 a 0.15
Tomates de la tierra, kilo	> 0.50 a 0.70
Zanahorias, manojo.....	> 0.50 a 0.80

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18.—Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRU-
CIONES MECÁNICAS

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
:: :: QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.—Calle de Fuencarral, 55

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edi-
ficios e instalaciones modernas de
cuartos de baño :: Se hacen toda cla-
se de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

:: BODEGA ::

VIUDA E HIJO
DEIGNACIO GARCIA
CANILLEJAS

Teléfono S-660

Se sirve a domicilio.

COMPAÑIA MADRILEÑA DE PANIFICACIÓN

ELABORACIÓN DE TODAS LAS CLA-
SES DE PAN CANDEAL, FRANCÉS
Y VIENA

40 sucursales en todo Madrid

PRODUCTOS ALIMENTICIOS
DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra
su clientela, cada vez más numero-
sa, amabilidad y economía, debido
a la educación de su dueño y de-
pendencia, y a la exactitud en sus
pesos, y medidas.Colonia de la Concepción.—Tel. S-99
(Carretera de Aragón)

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables
ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—
Plumeros.—Transparentes.—Tubos
y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Carretas, 16.—Teléfono 4.624.
MADRID

Ventas por mayor y menor.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y ca-
rretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ y C^{ia}. (S. en C.)Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.GRESHA
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIASFundada en Londres en 1848 y establecida
en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... { 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— > 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHA se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 so-
bre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito
exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House.—LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo).—MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Directores: G. & D. SMITHER.—Subdirector: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en	Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
	Bilbao: Gran Vía, 31.
	Málaga: Marqués de Larios, 4.
	Cáceres: Plaza Mayor, 49.
	Sevilla: Rioja, 17.
	Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres:	Banco de Inglaterra.
	London Joint Stock Bank, Ltd.
	Glyn Mills, Currie & C ^o .

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España.....	} MADRID
Crédit Lyonnais.....	

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaría general de Seguros.
XVIII. H. 39 22 H. XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles.—Carnes. Embutidos.
Vinos.—Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén
de aceites y frutos coloniales.JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85 * Teléfono 494

G. Trigo Laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neu-
máticos :: Venta de toda clase
de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quededo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEAElaboración de toda clase de apar-
tos para electricidad.—Construcción
de herrajes para obras. Armaduras
para escaparatés.—Restauración de
toda clase de bronce.—Dorado, pla-
teado y niquelado galvanico.TALLERES: Carretera de Aragón, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5.—MADRID